

INSTANTANEA ECONOMICA

PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA
Cadernos de Información Económica. Núm. 9 - Diciembre 1987

NIVEL DE IMPOSICION (EN PORCENTAJE DEL PIB)

	AÑO 1975					AÑO 1985				
	Renta	Seguridad social	Bienes y servicios	Otros	Total	Renta	Seguridad social	Bienes y servicios	Otros	Total
España	4.3	9.3	4.7	1.3	19.6	8.1	12.0	7.6	1.1	28.8
Alemania	12.4	12.0	9.7	1.6	35.7	13.1	13.8	9.7	1.2	37.8
Francia	6.6	15.3	12.3	3.2	37.4	7.8	19.9	13.4	4.5	45.6
Reino Unido	15.8	6.2	9.0	4.4	35.4	14.8	6.7	12.0	4.6	38.1
Italia	5.4	11.5	7.4	0.8	25.1	12.8	12.1	8.8	1.0	34.7
Holanda	15.2	16.8	10.6	1.1	43.7	11.9	19.7	11.6	1.8	45.0
Bélgica	16.1	13.1	10.8	1.1	41.1	19.1	15.5	11.4	0.9	46.9
Luxemburgo	17.1	11.6	8.2	2.4	39.3	19.0	10.9	10.2	2.7	42.8
Dinamarca	24.4	0.5	13.9	2.6	41.4	27.9	1.9	16.8	2.6	49.2
Irlanda	9.5	4.3	14.7	3.0	31.5	13.5	5.8	17.4	2.4	39.1
Grecia	3.4	6.7	11.9	2.6	24.6	6.2	12.2	15.2	1.5	35.1
Portugal	4.3	8.5	10.1	1.8	24.7	8.0	8.1	13.2	1.8	31.1
CEE	11.2	9.7	10.3	2.1	33.3	13.5	11.5	12.3	2.2	39.5
Estados Unidos	12.7	7.1	5.4	3.8	29.0	12.5	8.6	5.2	2.9	29.2
Japón	9.3	6.1	3.6	1.9	20.9	12.8	8.5	3.9	2.8	28.0
OCDE (Europa)	12.4	8.9	10.6	2.1	34.0	14.0	10.5	12.2	2.2	38.9
OCDE (total)	12.9	7.7	9.8	2.4	32.8	14.5	9.1	11.2	2.4	37.2

Fuente: *Statistiques des Recettes Publiques, 1965-1986*. OCDE.

Comentario:

En el decenio 1975-1985 se registró, de forma generalizada, un crecimiento del nivel de imposición, en términos relativos. Con la excepción de Estados Unidos, cuya presión fiscal se mantuvo en torno al 29 por 100 del PIB, el conjunto de países miembros de la OCDE vieron aumentar su nivel impositivo en cerca de cinco puntos porcentuales. La crisis económica echó sobre las administraciones públicas mayor volumen de obligaciones que tuvieron que financiarse, a pesar del generalizado crecimiento del déficit público, con un más alto nivel impositivo. En la Comunidad Económica Europea sólo países que alcanzaban en 1975 presión fiscal superior al 40 por 100 del PIB vieron limitado el crecimiento de su nivel de imposición. Aunque algún país, como Dinamarca, llegó a registrar presión fiscal equivalente al 49.2 por 100 del PIB en 1985.

El conjunto de países miembros de la CEE elevó su presión fiscal desde el 33.3 por 100 del PIB en 1975 hasta el 39.5 por 100 en 1985. Aumento de 6.2 puntos porcentuales que habla muy claro de la presión fiscal a que fueron sometidas sus economías para hacer frente a los efectos de la crisis económica.

Según los datos publicados por la OCDE, España elevó su nivel de imposición desde el 19.6 por 100 del PIB en 1975 al 28.8 por 100 en 1985. Crecimiento de 9.2 puntos porcentuales que, junto con Italia y Grecia, nos coloca a la cabeza del aumento relativo de la presión fiscal en los años de crisis. A pesar de ello, la presión fiscal española en 1985 equivalía sólo al 73 por 100 de la comunitaria.

Los datos de la OCDE difieren algo de los publicados en el *Informe Anual* del Banco de España, que fija la presión fiscal española en 1985 equivalente al 31.6 por 100 del PIB, es decir, 2.8 puntos porcentuales más que los figurados en la estadística de la OCDE. La explicación de esta discrepancia se sitúa en la menor evaluación del PIB español, según Contabilidad Nacional, base 1980, respecto a la utilizada por la OCDE (Contabilidad Nacional, base 1970). En relación con el PIB, los distintos impuestos en 1985, según el Banco de España, significaron los siguientes porcentajes de participación: renta y patrimonio, 8.5 por 100; cuotas seguridad social, 13.1 por 100; impuestos sobre bienes y servicios, 9.7 por 100; otros impuestos, 0.3 por 100.

En el año 1986, según la estimación del Banco de España, la presión fiscal española, incluidas cotizaciones a la seguridad social, se elevó hasta el 33 por 100 del PIB, lo que supone incremento de 1.4 puntos porcentuales respecto a 1985, dato que nos aproxima más a la media comunitaria.